



## **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA**

*RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2021, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, por la que se somete a información pública la propuesta de programa de actuación de la masa de agua subterránea Tierra de Barros.*  
(2021061043)

Iniciado el procedimiento de aprobación del programa de actuación de la masa de agua subterránea Tierra de Barros, y una vez oída la Comunidad de Usuarios de la misma, esta Presidencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 171.6.f) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, resuelve someter a información pública la propuesta de programa de actuación de la citada masa de agua, por un periodo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, para formulación de alegaciones.

El contenido de la propuesta podrá consultarse y descargarse en la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en el siguiente enlace:

<https://www.chguadiana.es/servicio-al-ciudadano/informacion-publica/tramites-de-informacion-publica>

Badajoz, 13 de abril de 2021. El Presidente, SAMUEL MORALEDA LUDEÑA.

• • •

